

**PROYECTO DE DECLARACION DE LA NECESIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN
DE NUEVAS ESCUELAS EN EL DEPARTAMENTO AYACUCHO**

FUNDAMENTO.-

Es de vital importancia destacar que el departamento Ayacucho posee una importante cantidad de escuelas en las principales localidades, pero la construcción de la misma data de un largo tiempo atrás, a punto tal que la de la localidad de Candelaria data del Gobierno del Presidente Perón.-

Ahora bien, en función del crecimiento poblacional que ha tenido el departamento Ayacucho y el aumento de la matrícula, es que vemos la necesidad de requerir nuevos establecimientos escolares.-

En función de lo expresado y si se logran mejores condiciones edilicias, sin lugar a dudas va a repercutir en una mejor calidad de la educación, pero también vamos a poder trabajar con mayor tranquilidad en evitar la deserción escolar.-

Asimismo el Gobernador de la Provincia de San Luis en la Asamblea Legislativa del año 2021 se pronunció a favor de la construcción de nuevos establecimientos escolares y que los mismos tendrían la infraestructura necesaria para realizar prácticas deportivas, buscando ser por sobre todas las cosas integradoras de la sociedad.

En el mismo orden hay que considerar que el departamento Ayacucho posee una infraestructura deportiva casi inexistente y por ello también es necesaria la construcción de estos tipos de establecimiento escolares.-

En consideración de la fecha del año y teniendo en cuenta el cierre del presupuesto provincial del próximo año, solicitamos también la incorporación del presupuesto del año 2024 de la Provincia de San Luis, ya que es vital para el departamento Ayacucho estas obras.-

Conforme a lo expresado, solicito se sirva declarar por parte de esta Honorable Cámara que vería con agrado que el Estado Provincial efectúe la construcción de nuevas escuelas en la localidad de Candelaria, Quines, Luján Leandro N. Alem y San Francisco del Monte de Oro y que las mismas posean infraestructura deportiva.-

Por todo lo expuesto;

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
Sanciona con fuerza de DECLARACIÓN**

Artículo 1°.- Declarar que vería con agrado que el Estado Provincial efectúe la construcción de nuevos establecimientos escolares (Escuelas) en las localidades del Departamento Ayacucho y que posean infraestructura deportiva.-

Artículo 2° Declarar la necesidad de que el Estado Provincial contemple en el Presupuesto de la Provincia de San Luis del año 2024, de nuevos establecimientos escolares (Escuelas) en las localidades del Departamento Ayacucho y que posean infraestructura deportiva en el Departamento Ayacucho o en las incorporaciones o modificaciones que se pudieran realizar en el mismo a los fines de la concreción de la misma.-

Artículo 3° Proceda a notificar al Ejecutivo Provincial y/o al Ministerio de Infraestructura Provincial y/o al organismo que estime pertinente.-

Artículo 4° Regístrese, comuníquese, archívese.-


AUTOR DEL PROYECTO.-
Diputado Ricardo Javier Gimenez :
javiergimenezdiputado@gmail.com